

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41625 CÓRDOBA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Córdoba,

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número Concurso Abreviado 492/2013, referente al concursado Afranor 2003, S.L., se ha dictado auto con fecha 1 de septiembre de 2014 en el que se ha acordado.

1.- Aprobar el plan de liquidación presentado por la administración concursal, al que deberán atenerse las operaciones de liquidación de la masa activa; ajustándose en lo no previsto a las reglas de los artículos 149 a 151 de la Ley Concursal.

2.- Formar la sección sexta, de calificación, del concurso. Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de esta resolución, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo podrá personarse en la sección alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Córdoba, 1 de septiembre de 2014.- El/la Secretario judicial.

ID: A140058274-1